Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-003810/2021

a la Comisión

Artículo 138 del Reglamento interno

Konstantinos Arvanitis (The Left), Cornelia Ernst (The Left), Sira Rego (The Left), Clare Daly (The Left), Domènec Ruiz Devesa (S&D), Dimitrios Papadimoulis (The Left), Pernando Barrena Arza (The Left), Stelios Kouloglou (The Left), Katrin Langensiepen (Verts/ALE), Helmut Scholz (The Left), Eugenia Rodríguez Palop (The Left), Damien Carême (Verts/ALE), Elena Kountoura (The Left), Massimiliano Smeriglio (S&D), Alexis Georgoulis (The Left), Petros Kokkalis (The Left)

Asunto: Devoluciones forzosas de grupos de personas por parte de las autoridades búlgaras

Durante una misión efectuada al norte de Grecia, diputados del Grupo «The Left» se reunieron con víctimas de expulsiones violentas a Grecia por parte de las autoridades búlgaras. La policía griega confirmó al menos tres incidentes de «devoluciones forzosas en grupo», una de las cuales se produjo hace un mes en la frontera entre Grecia y Bulgaria. 75 personas fueron encontradas en territorio griego desnudas, víctimas de abusos y despojadas de sus pertenencias. Todas ellas señalaron que habían sido expulsadas a Grecia por las autoridades búlgaras desde Bulgaria. La policía griega confirmó a los diputados al PE que agentes de Frontex participaron en las sesiones informativas realizadas con las víctimas de estos incidentes. No han podido aclarar qué ha hecho Frontex con esta información.

¿Qué medidas piensa adoptar la Comisión contra Bulgaria, dado que este incidente viola la Directiva 2008/115/CE y el acervo de la Unión en materia de asilo, también a la luz de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que condena a Italia por la expulsión no documentada y arbitraria de personas a Grecia[[1]](#footnote-0), y con respecto a Grecia, habida cuenta de las deficiencias de su sistema de asilo?

¿Tiene intención la Comisión de hacer un seguimiento con Frontex de estos incidentes, también en lo que respecta al cumplimiento de su misión de conformidad con la normativa vinculante?

¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por Frontex y qué acciones emprendió en relación con estos incidentes? ¿Ha presentado Frontex informes sobre incidentes graves por alguno de estos incidentes y, en caso negativo, por qué no se presentaron dichos informes y por qué razón no se hicieron públicos estos problemas?

Apoyo[[2]](#footnote-1)

1. En violación de la prohibición de las expulsiones colectivas, la prohibición de tratos inhumanos o degradantes y el derecho a la tutela judicial efectiva. [↑](#footnote-ref-0)
2. Esta pregunta está apoyada por otro diputado además de sus autores: Rosa D'Amato (Verts/ALE) [↑](#footnote-ref-1)